



Educación en derechos humanos para inclusión social y acceso equitativo a justicia de migrantes venezolanos

Human rights education for social inclusion and equitable access to justice for Venezuelan migrants

Sandra Dayanara Correa-Solis
ub.sandracs66@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Babahoyo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-4604-2411>

Jorge Luis Santur-Castro
jorgesc03@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Babahoyo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-3128-5211>

Kerly Melissa Toaza-Rocafuerte
kerlytr20@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Babahoyo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-1879-8083>

María Fernanda Espinoza-Justillo
mariaej08@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Babahoyo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-7136-6580>

RESUMEN

Esta investigación analiza factores que limitan la protección de derechos de migrantes venezolanos, enfocándose en barreras socioeconómicas, acceso a justicia y condiciones de integración social. Se empleó enfoque cuantitativo de diseño no experimental, transversal y descriptivo, mediante encuestas aplicadas a 72 migrantes residentes en Babahoyo. Los resultados evidencian que, pese a residir en el país entre seis meses y un año, una proporción considerable enfrenta obstáculos laborales y legales: solo 25% posee empleo formal, mientras otros recurren al autoempleo o permanecen desempleados debido a limitada oferta laboral y restricciones regulatorias. Más del 50% no ha logrado regularizar su condición migratoria. El 86% percibe vulneraciones a sus derechos, incluyendo xenofobia, explotación laboral e inseguridad jurídica. Se concluye que resulta imprescindible implementar políticas de inclusión y programas de capacitación que promuevan la protección efectiva de derechos humanos de esta población vulnerable.

Descriptor: derechos humanos; acceso a la justicia; inclusión social. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

This research analyses factors that limit the protection of Venezuelan migrants' rights, focusing on socioeconomic barriers, access to justice, and conditions for social integration. A quantitative, non-experimental, cross-sectional, and descriptive approach was used, through surveys administered to 72 migrants residing in Babahoyo. The results show that, despite residing in the country for between six months and a year, a considerable proportion face employment and legal obstacles: only 25% have formal employment, while others resort to self-employment or remain unemployed due to limited job opportunities and regulatory restrictions. More than 50% have not been able to regularise their immigration status. Eighty-six per cent perceive violations of their rights, including xenophobia, labour exploitation and legal uncertainty. The study concludes that it is essential to implement inclusion policies and training programmes that promote the effective protection of the human rights of this vulnerable population.

Descriptors: social reintegration; prison rehabilitation; human rights. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2025. Revisado: 19/07/2025. Aprobado: 27/07/2025. Publicado: 08/08/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La crisis política, económica y social de Venezuela ha generado uno de los flujos migratorios más significativos en la historia reciente de América Latina. Desde el ascenso al poder del General Hugo Chávez en 1998, el país ha experimentado transformaciones que derivaron en una crisis humanitaria profunda, obligando a millones de venezolanos a abandonar su territorio en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Según López (2023), los antecedentes de esta crisis pueden rastrearse hasta la dependencia estructural del petróleo, pero los efectos más devastadores se han manifestado durante las dos primeras décadas del siglo XXI. La combinación de políticas populistas, gestión ineficiente de recursos y concentración del poder estatal generó desequilibrios económicos a largo plazo que desembocaron en la actual emergencia humanitaria.

La dependencia petrolera venezolana constituyó una vulnerabilidad estructural histórica. Como señala Olmo (2023), aunque Venezuela experimentó un auge económico en la década de 1970 debido al aumento de precios del petróleo, esta dependencia resultó devastadora cuando los precios cayeron en 2014. Asimismo, Abuelafia y Saboin (2020) identifican que la falta de diversificación económica, baja productividad en otros sectores y corrupción contribuyeron al colapso de finanzas públicas y aumento de deuda externa.

El modelo económico implementado bajo la presidencia de Hugo Chávez, caracterizado por nacionalización de industrias y expansión del gasto público, generó desequilibrios económicos significativos. Osorio (2019) destaca que, pese a la recepción inicial favorable de políticas populistas por sectores empobrecidos, la gestión ineficiente y concentración estatal del poder crearon distorsiones económicas a largo plazo. Según Anspach (2018), las políticas fiscales y monetarias expansivas sin control adecuado llevaron al colapso de reservas internacionales y rápida devaluación monetaria.



La emergencia humanitaria resultante ha sido grave. La escasez de alimentos, medicinas y servicios básicos, sumada a la creciente violencia, ha obligado a millones de venezolanos a migrar. ACNUR (2024) reporta que más de 5 millones de venezolanos han migrado a países vecinos, constituyendo uno de los flujos migratorios más grandes del continente.

Ecuador ha sido significativamente impactado por este fenómeno migratorio. Según datos de ACNUR (2024), existen aproximadamente 444,778 migrantes venezolanos en Ecuador, generando desafíos importantes en términos de integración y protección de derechos humanos. La respuesta gubernamental ha sido ambigua: aunque ha suscrito acuerdos internacionales como la Declaración de Quito para garantizar derechos de migrantes y refugiados venezolanos, la implementación ha sido ineficaz en múltiples ocasiones.

Los países receptores han enfrentado desafíos relacionados con sobrecarga de sistemas de salud, educación y empleo. HRW (2019) documenta violaciones sistemáticas de derechos humanos, incluyendo detenciones arbitrarias, represión y persecución política. La falta de sistema judicial independiente y corrupción generalizada impiden el acceso efectivo a justicia y protección.

La regularización del estatus migratorio constituye uno de los mayores desafíos para migrantes venezolanos en Ecuador. Como señala OIT (2020), aunque el gobierno ecuatoriano ha implementado programas de regularización, el proceso permanece complejo y costoso. Una parte considerable de migrantes no puede acceder a regularización adecuada, colocándolos en situación de ilegalidad y exponiéndolos a riesgos de explotación laboral, violencia y abuso.

Por lo tanto, Montenegro (2021) destaca que las respuestas internacionales han sido variadas, con algunos gobiernos implementando sanciones económicas contra el régimen de Maduro, mientras otros mantienen relaciones diplomáticas. Sin embargo, las sanciones no han logrado desestabilizar al gobierno pero han empeorado las condiciones económicas para la población.



La migración venezolana también ha generado beneficios económicos parciales. Según BM (2020), muchos migrantes han contribuido al mercado laboral informal e iniciado pequeños negocios generadores de empleo. No obstante, estos beneficios no contrarrestan los efectos negativos de la presión sobre servicios públicos y empleo, generando tensiones sociales y políticas.

Problema de Investigación: ¿Qué factores inciden en la vulneración de los derechos de los migrantes venezolanos en Ecuador?

Objetivo General: Analizar los factores que influyen en la vulneración de derechos de migrantes venezolanos en Ecuador, caracterizando su percepción sobre barreras socioeconómicas, acceso a justicia y trato social.

MÉTODO

La investigación adoptó enfoque cuantitativo basado en recopilación y análisis de datos numéricos obtenidos mediante encuestas, considerando que la migración venezolana constituye fenómeno social que afecta significativamente las sociedades latinoamericanas.

El diseño metodológico fue no experimental y transversal, al no existir manipulación de variables y trabajarse con datos observacionales obtenidos directamente de participantes. El carácter transversal se debe a que los datos fueron recolectados en único punto temporal, sin seguimiento longitudinal. El alcance fue descriptivo, explicativo y propositivo, buscando caracterizar la percepción de migrantes venezolanos sobre factores que influyen en la falta de protección de sus derechos.

Se aplicó el método histórico-lógico considerando que desde 2015 los procesos de integración de migración venezolana en países latinoamericanos se intensificaron debido a la crisis política, económica y social en Venezuela. Este método permitió estudiar el desarrollo del fenómeno migratorio y las condiciones que llevaron a la falta de garantías de derechos de migrantes venezolanos en Ecuador.

La población de estudio estuvo conformada por migrantes venezolanos en Ecuador (445,000 según la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes



de Venezuela), seleccionándose una muestra de 72 participantes en Babahoyo mediante muestreo intencional no probabilístico.

Los criterios de inclusión fueron: nacionalidad venezolana, mayor de 18 años, residencia mínima de seis meses en Ecuador, y participación voluntaria. Los criterios de exclusión establecieron que no serían considerados individuos de otra nacionalidad, con menos de seis meses de residencia, o que no completaran la encuesta íntegramente.

Se aplicó cuestionario semiestructurado de 19 ítems con preguntas cerradas y opción múltiple, organizadas en cuatro secciones: datos sociodemográficos, barreras socioeconómicas, acceso a justicia y trato social, y vulneraciones percibidas. El análisis se realizó mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes, generando gráficos de barras para visualizar distribución de respuestas y tablas de frecuencias para identificar tendencias.

RESULTADOS

Características Sociodemográficas

Del total de 72 participantes encuestados, 35 (48.6%) manifestaron residir en Ecuador entre 6 meses y 1 año, 20 participantes (27.8%) residían por más de 3 años, y 17 (23.6%) habían estado entre 1 y 3 años en el país.

Situación Laboral

Respecto al empleo actual, 23 participantes (31.9%) trabajaban por cuenta propia, 19 (26.4%) no tenían trabajo, 12 (16.7%) tenían trabajo sin contrato formal, y solo 18 participantes (25%) contaban con trabajo formal.

Las principales dificultades para acceder a empleo fueron: falta de oportunidades (22.2%), baja remuneración (20.8%), falta de documentación legal (20.8%), discriminación por ser extranjero (13.8%), y falta de reconocimiento de títulos académicos (8.3%).

Acceso a Servicios Básicos



Del total de participantes, 41 (56.9%) manifestaron haber tenido dificultades para acceder a servicios básicos, mientras 31 (43.1%) no reportaron dificultades.

Regularización Migratoria

Respecto a intentos de regularización del estatus migratorio, 37 participantes (51.4%) manifestaron no haber intentado regularizar su situación legal, mientras 35 (48.6%) sí lo habían intentado.

Las principales dificultades en el proceso de regularización fueron: largos tiempos de espera (26.4%), costos de trámites (19.4%), negación del trámite sin justificación (18.1%), y falta de información sobre requisitos (12.5%). Sin embargo, 17 participantes (23.6%) no encontraron dificultades.

Acceso a la Justicia

De los 72 participantes, 45 (62.5%) manifestaron no haber necesitado acceder al sistema de justicia, mientras 27 (37.5%) sí reportaron necesidad de acceso.

Percepción del Trato Social

Respecto al trato social recibido por la población ecuatoriana, 31 participantes (43.1%) consideraron que el trato fue al menos "positivo", 22 (30.6%) percibieron el trato como "negativo" o "muy negativo", y 19 (26.3%) tuvieron percepción neutral.

Experiencias de Discriminación

Un total de 35 participantes (48.6%) manifestó no haber experimentado discriminación, mientras 37 (51.4%) sí reportaron experiencias discriminatorias. Entre quienes experimentaron discriminación: 13 (35.1%) en acceso a vivienda, 10 (27%) en transporte público, 8 (21.6%) en instituciones públicas, y 6 (16.2%) en lugares de trabajo.

Vulneraciones a Derechos



Solo 10 participantes (13.9%) no percibieron vulneraciones a sus derechos. De los 62 participantes (86.1%) que sí percibieron vulneraciones: 15 (24.2%) experimentaron xenofobia, 9 (14.5%) explotación laboral, 9 (14.5%) inseguridad jurídica, 9 (14.5%) negación de servicios básicos, 7 (11.3%) violencia o abuso, y 13 (21%) otro tipo de vulneración.

Mecanismos de Protección

Respecto a la existencia de mecanismos eficaces para proteger derechos de migrantes, 33 participantes (45.8%) consideraron que sí existen, 31 (43.1%) consideraron que no existen, y 8 (11.1%) manifestaron no saber.

Percepción de Protección

Solo 8 participantes (11.1%) se sintieron muy protegidos, 13 (18.1%) se sintieron protegidos, 16 (22.2%) mantuvieron posición neutral, 18 (25%) se sintieron poco protegidos, y 17 (23.6%) se sintieron nada protegidos.

DISCUSIÓN

El perfil temporal de la muestra, con 48.6% de participantes residiendo entre 6 meses y 1 año, coincide con las tendencias migratorias identificadas por ACNUR (2024) sobre flujos recientes intensificados. Sin embargo, como señalan Isea, Crespo, Álvarez y Romero (2024), Ecuador ha sido uno de los países más impactados por la migración venezolana, comprometiendo recursos gubernamentales y servicios públicos, lo que se refleja en las dificultades de integración identificadas.

La situación laboral precaria documentada, con solo 25% de empleo formal, valida las observaciones de OIT (2020) sobre barreras significativas para acceso a mercado laboral formal. Las causas identificadas por los participantes - falta de oportunidades (22%), baja remuneración (20.8%) y falta de documentación legal (20.8%) - coinciden con los sectores económicos limitados identificados por OIT para inclusión laboral de migrantes venezolanos.



Los hallazgos sobre regularización migratoria, donde 51.4% no había intentado regularizar su estatus, contrastan con las iniciativas gubernamentales reportadas por OIM (2024). Las dificultades identificadas - largos tiempos de espera (26.4%) y costos elevados (19.4%) - confirman las observaciones de organizaciones internacionales sobre complejidad del proceso, validando los planteamientos de BM (2020) sobre obstáculos burocráticos para regularización.

La percepción de discriminación reportada por 51.4% de participantes, especialmente en acceso a vivienda (35.1%) y transporte público (27%), se alinea con los hallazgos de Morán-Mejía, Atencio-González y Moreno-Arvelo (2022) sobre agudización de problemas discriminatorios durante crisis sanitarias. Estos patrones reflejan actitudes xenófobas sistemáticas que trascienden coyunturas específicas.

El dato crítico de que 86.1% percibe vulneraciones a sus derechos, incluyendo xenofobia (24.2%), explotación laboral (14.5%) e inseguridad jurídica (14.5%), contrasta con el marco normativo de protección existente. Como señalan Hurtado Caicedo, Gómez Martín, Álvarez Velasco, Bayón Jiménez y Pérez Martínez (2020), a pesar de avances normativos persisten desafíos significativos en implementación efectiva de políticas de protección.

La percepción dividida sobre mecanismos de protección (45.8% considera que existen vs 43.1% que no) refleja la brecha identificada por estudios previos entre marcos normativos y implementación práctica. Los hallazgos de Montenegro (2021) sobre respuestas internacionales variadas se reflejan en la percepción de desprotección generalizada, donde 48.6% se siente poco o nada protegido.

Los resultados sobre acceso a servicios básicos, donde 56.9% reporta dificultades, validan las observaciones de Rojas y Andrade (2021) sobre presión sobre sistemas públicos receptores. Esta situación se agrava por la combinación de factores estructurales identificados por López (2023) en el análisis de políticas populistas y sus consecuencias regionales.

La evidencia recopilada confirma los planteamientos de Osorio (2019) sobre efectos del modelo económico venezolano en poblaciones migrantes, manifestándose en



dificultades de integración que trascienden fronteras nacionales. Como destaca Abuelafia y Saboin (2020), las consecuencias de la crisis venezolana requieren respuestas regionales coordinadas que aún no se materializan efectivamente.

CONCLUSION

La evidencia recopilada demuestra la existencia de dinámicas complejas que afectan la protección de derechos fundamentales de la comunidad migrante venezolana en Ecuador. Los resultados indican que las dificultades socioeconómicas representan impedimento crítico para la garantía de derechos de esta población, observándose relación directa entre carencia de documentación migratoria regular e incremento de condiciones laborales desfavorables.

El estudio revela que las experiencias de la población migrante con el sistema de justicia y servicios públicos están marcadas por patrones recurrentes de exclusión y falta de garantías institucionales. Las manifestaciones de discriminación afectan particularmente el acceso a servicios esenciales como vivienda y movilidad, evidenciando brecha considerable entre disposiciones normativas vigentes y su aplicación práctica.

La investigación confirma la presencia de elementos estructurales que comprometen el desarrollo integral de la comunidad venezolana en territorio ecuatoriano. Los hallazgos señalan persistencia de actitudes xenófobas, condiciones laborales inadecuadas y obstáculos administrativos que limitan el reconocimiento legal de esta población.

Las vulneraciones identificadas se originan en la interacción de diversos factores sociales, económicos y jurídicos que dificultan integración efectiva. Los resultados destacan la necesidad de implementar respuestas integrales que consideren particularidades de la situación migratoria actual, requiriendo participación coordinada de instituciones estatales y diversos sectores de la sociedad ecuatoriana.

Es crucial implementar enfoque integral que incluya capacitación y educación como herramientas esenciales para integración efectiva, fomentando acceso a



oportunidades de empleo de mayor calidad. Mejorar el acceso a la justicia mediante campañas informativas sobre derechos de migrantes y canales disponibles para denunciar abusos resulta fundamental para empoderar a esta población.

La evidencia obtenida destaca la importancia de fortalecer mecanismos de protección existentes y desarrollar nuevas estrategias que respondan a necesidades específicas identificadas. Se requiere abordaje sistemático que contemple aspectos normativos y prácticos en implementación de políticas públicas orientadas a población migrante, promoviendo convivencia inclusiva y equitativa en la sociedad ecuatoriana.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

REFERENCIAS

- Abuelafia, E., & Saboin, J. L. (2020). *Una mirada a futuro para Venezuela*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Una-mirada-a-futuro-para-Venezuela.pdf>
- ACNUR. (2018, octubre 25). La cifra de personas refugiadas y migrantes venezolanas alcanza los 3 millones. *Agencia de la ONU para los Refugiados*. <https://www.acnur.org/noticias/news-releases/la-cifra-de-personas-refugiadas-y-migrantes-venezolanas-alcanza-los-3>
- ACNUR. (2021). Los datos revelan la difícil situación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela desalojadas en la pandemia. *Agencia de la ONU para Refugiados*. <https://www.acnur.org/noticias/stories/los-datos-revelan-la-difcil-situacion-de-personas-refugiadas-y-migrantes-de>
- ACNUR. (2024). *Tendencias nacionales del desplazamiento forzado en Ecuador 2024*. Agencia de la ONU para los Refugiados. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-07/tendencias-nacionales-desplazamiento-forzado-ecuador-2024.pdf>
- Anspach, R. (2018, mayo 2). Declaración del Directorio Ejecutivo del FMI sobre la República Bolivariana de Venezuela. *Fondo Monetario Internacional*. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/05/02/pr18158-statement-by-the-imf-executive-board-on-venezuela>
- Arcos, J. E. (2024). Análisis del Sistema Penitenciario Ecuatoriano: Desafíos y soluciones en la aplicación de los regímenes de rehabilitación social. *Maestro y Sociedad*, 21(1), 449-456.



- Banco Mundial. (2020). *La migración venezolana y el mercado de trabajo en Ecuador*. <https://documents1.worldbank.org/curated/es/468411592906334545/pdf/Venezuelan-Migrants-and-Ecuador-s-Labor-Market.pdf>
- Clerque, M. (2019). Efectividad de programas de rehabilitación en sistemas penitenciarios latinoamericanos. *Revista Jurídica Internacional*, 15(3), 234-251.
- Echeverría, A. (2022). La dignidad humana frente a la finalidad de la pena en los centros de rehabilitación social. *Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 7(2), 39-55.
- Enríquez, G. M., & Baquerizo, J. M. (2024). La urgente necesidad de implementar Programas de Rehabilitación eficientes en el Sistema Penitenciario Ecuatoriano 2024. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(4), 123-138.
- Espinoza, B. (2024). Análisis de la eficacia del Sistema Nacional de Rehabilitación Social para reducir la reincidencia delictiva en la ciudad de Guayaquil dentro del período 2020-2023. *Revista de Política Criminal*, 12(2), 89-106.
- Granda, M., & Guamán, P. (2022). Análisis del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social en contraste con la Constitución y Tratados internacionales y su eficacia dentro del proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad en el Ecuador. *Revista Jurídica Ecuatoriana*, 18(3), 456-478.
- Guarnizo, S. M., & Martínez, M. I. (2019). Las personas privadas de la libertad como grupo vulnerable y la aplicación de los regímenes de rehabilitación social abierto y semiabierto. *Revista de Derechos Humanos*, 14(2), 201-223.
- Human Rights Watch. (2019). Venezuela: Efectos del 2018. <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/venezuela>
- Hurtado Caicedo, F., Gómez Martín, C., Álvarez Velasco, S., Bayón Jiménez, M., & Pérez Martínez, L. (2020). *(Des)protección de las personas refugiadas en Ecuador*. Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/17251.pdf>
- Isea, J., Crespo, L., Álvarez, G., & Romero, A. (2024). Garantías y desafíos en la protección de los derechos humanos de los migrantes venezolanos en Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 12(E). <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/4495/4325>
- Iturralde, D. (2022). Importancia de la participación en el diseño de políticas públicas de rehabilitación social en Ecuador. *Revista Economía y Política*, (36), 26-44.
- López, M. (2023). Populistas de izquierda en el gobierno: La experiencia de Venezuela. *Desafíos*, 34(2). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11223>
- Mascote, R. (2022). Salud mental y rehabilitación penitenciaria: Desafíos en América Latina. *Revista Latinoamericana de Psicología Clínica*, 19(4), 178-195.
- Montenegro, Y. A. (2021). Sanciones impuestas por Estados Unidos a Venezuela: Consecuencias regionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(2). <https://doi.org/10.18359/ries.5916>
- Morán-Mejía, M., Atencio-González, R., & Moreno-Arvelo, P. (2022). Vulneración de los derechos humanos a migrantes venezolanos en tiempos de pandemia en Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(12). <https://doi.org/10.35381/racj.v7i12.1575>
- Núñez, P. (2020). Hacinamiento carcelario y violencia institucional en Ecuador. *Revista de Criminología*, 25(3), 89-104.



- Olmo, G. (2023). Cómo la crisis del petróleo de 1973 convirtió a Venezuela en uno de los países más ricos de América Latina. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c1r4l7pnzgeo>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos en Quito y Guayaquil*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40oro-lima/documents/publication/wcms_759355.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. (2024). OIM y ACNUR aplauden los esfuerzos de Ecuador para la regularización de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. <https://www.iom.int/es/news/oim-y-acnur-aplauden-los-esfuerzos-de-ecuador-para-la-regularizacion-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela>
- Ortiz Criollo, W. F., & López Soria, Y. (2023). El sistema penitenciario ecuatoriano como barrera y garante de la corrupción en sus centros carcelarios. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 234-249.
- Osorio, L. F. (2019). El socialismo totalitario en Venezuela: Pobreza y control social. *Iberoforum*, 14(28), 126-158. <https://www.redalyc.org/journal/2110/211062849006/>
- Quinatoa, G. E. (2017). Análisis económico de la política penitenciaria-Propuesta de sistema penitenciario privado. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, (2), 121-145.
- Rojas, D., & Andrade, P. (2021). *Las medidas políticas y socioeconómicas del gobierno venezolano como causa primordial de la emigración venezolana (2015-2019)*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8542/6/T3729-MG-Rojas-Las%20medidas.pdf>
- Sánchez, L. (2024). Programas educativos en centros penitenciarios: Evaluación de impacto en Ecuador. *Revista de Educación Social*, 16(1), 67-84.
- Yaulema, C. (2023). Reinserción laboral y reducción de reincidencia en Ecuador. *Revista de Política Social*, 28(4), 112-129.
- Zambrano, L. (2023). Las políticas públicas de rehabilitación social en los Centros Penitenciarios del Ecuador. *Revista de Administración Pública*, 31(2), 156-178.

Derechos de autor: 2025 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>